

El CGPJ informa

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de hoy, ha acordado por unanimidad elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, propuesta de concesión del amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estimando la solicitud deducida por Dña. Patricia Moncada Lázaro, Juez Togada Militar Territorial Num. 12 de Madrid, por los hechos ocurridos en la Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Getafe el día 3 de junio de 2013 con motivo de la práctica de diligencia de entrada y registro acordada en el seno de unas diligencias judiciales.

Dada la naturaleza de los hechos en que se sustenta la concesión del amparo, la Comisión Permanente considera que, a los efectos previstos en el artículo 323.2 del Reglamento de la Carrera Judicial, ha de comunicarse la presente resolución motivada al Sr. Coronel Jefe de la Base Aérea de Getafe, así como al Sr. Presidente del Tribunal Militar Central.

Por cuanto respecta al primero, la Comisión acuerda instarle al cese o abstención en el futuro, de cualquier acto que perturbe el ejercicio independiente de la actuación judicial, con expresa referencia al ámbito del acuartelamiento cuya jefatura ostenta.

Asimismo la Comisión acuerda remitir al Excmo. Sr. Fiscal General del Estado copia de las actuaciones obrantes en este Consejo General del Poder Judicial, por si los hechos motivadores de amparo fuesen constitutivos de delito.

Madrid, 17 de julio de 2013.